



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº 19951/ 2016

ARICA, 07 de Diciembre de 2016.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de GONZÁLEZ ESCOBAR ANSELMO GUSTAVO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

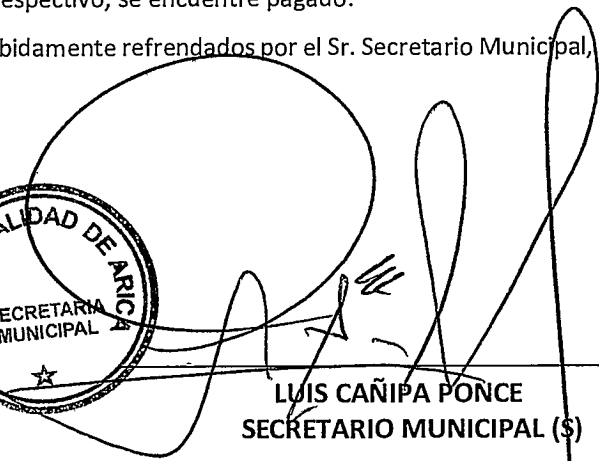
Rol	8-4882				
Actividad Económica	ABARROTES, CECINAS, PRODUCTOS CONGELADOS, CONFITES, HELÑADOS, DULCES, EMPANADAS, BEBIDAS, ART. BAZAR, PAQUETERIA, ASEO, LIBRERIA PERFUMERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE ZAPIGA 4495				
Nombre del Contribuyente	GONZÁLEZ ESCOBAR ANSELMO GUSTAVO				
Rut	8608322-1				
Dirección Particular	PJE ZAPIGA 4495 VILLA SOL NACIENTE				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	25/11/2016	Otorgación Nº	8-4882	Fecha	28/11/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"

  
**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 LCP/BCA/MGP/AMCC/srr

  
**LUIS CAÑIPA PONCE**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC  
 OK-SC